



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL**  
**N° 193 -2015-GM/MPJB**

Jorge Basadre, 13 AGO 2015

**VISTOS:**

El Informe N° 607-2015-OPP/MPJB del 11 de Agosto de 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); Informe N° 471-2015-OSP-GM-A/MPJB del 07 de Agosto de 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos (OSP), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 099-2015/MPJB, se aprobó la asignación presupuestal para el presente año fiscal 2015 del proyecto denominado "Mejoramiento de la Carretera Ruta Nro. TA-563 Tramos Empalme PE-15, Camiara, Villa Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna", con código SNIP N° 137137, por un monto de S/. 1'194,533.24 nuevos soles, de este monto asignado se ha desagregado el monto ascendente a S/. 801,516.68 nuevos soles, para gastos de Supervisión;

Que, del Informe N° 471-2015-OSP-GM-A/MPJB, el Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos (OSP) alcanza la estructura de costos de SUPERVISION, para gastos de: 1) Presupuesto para Supervisión de Estudios Definitivos por el monto de S/. 105,860.00 nuevos soles y 2) Presupuesto para Empresa Supervisora de Obra por el monto de S/. 1'230,000.00 nuevos soles, según cuadros adjuntos:

**PRESUPUESTO PARA EMPRESA SUPERVISORA**

DESCRIPCION			
COSTO DIRECTO	S/.	862.339.14	100.00 %
COSTO DE GASTOS GENERALES (13.88%)	S/.	119.670.00	13.88%
UTILIDAD (7%)	S/.	60.363.74	7.00%
<b>SUB TOTAL</b>	S/.	<b>1.042.372.88</b>	
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (18%)	S/.	187.627.12	
<b>TOTAL COSTO DE SUPERVISION</b>	S/.	<b>1.230.000.00</b>	

**PRESUPUESTO PARA SUPERVISION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS**

GASTOS POR SUPERVISION DE OBRAS		
CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
2.6.8.1.4.1	GASTOS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL	S/. 50.100.00
2.6.8.1.4.2	GASTO PARA COMPRA DE BIENES	S/. 5.010.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/. 50.750.00
<b>Gastos por Supervisión de Obras</b>	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 105.860.00</b>

Que, de la revisión de la ESTRUCTURA COSTOS, el monto ascendente a S/. 105,860.00 nuevos soles, corresponde a los gastos que se irrogan por la Supervisión de Estudios Definitivos del proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Ruta Nro. TA-563 Tramos Empalme PE-15, Camiara, Villa Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna"; los mismos que se realizaran por Administración Directa a cargo de la Oficina de Supervisión de Proyectos (OSP), de igual forma el monto ascendente a S/. 1'230,000.00 nuevos soles, corresponden para la cobertura del proceso de selección para la contratación de la Empresa Supervisora de Obra;



Que, el presupuesto asignado para el trámite consistente en los actos preparatorios, los mismos que son previos a la convocatoria del proceso de selección para la contratación de la EMPRESA SUPERVISORA corresponden a la ETAPA DE EJECUCION DE OBRA, tramites que debe ser iniciados conforme los plazos previstos para este tipo de proceso;

Que, con Informe N° 607-2015-OPP-GM-A/MPJB, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) señala que luego de la revisión de la ESTRUCTURA DE COSTOS DE SUPERVISION, del proyecto "Mejoramiento de la Carretera Ruta Nro. TA-563 Tramos Empalme PE-15, Camiara, Villa Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna" señala que los costos del componente supervisión del referido proyecto se han distribuido en forma interna sin exceder el costo referencial de acuerdo al perfil técnico el cual asciende a S/. 1'335,860.00 nuevos soles, en consecuencia recomienda se continúe con su trámite de aprobación;

Que, con Informe N° 442-2015-OAJ-GM-MPJB, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión considerando que es procedente la aprobación de la estructura de costos del componente de supervisión del proyecto "Mejoramiento de la Carretera Ruta Nro. TA-563 Tramos Empalme PE-15, Camiara, Villa Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna", debiendo emitirse el acto administrativo resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Por lo tanto, de conformidad con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal, contempladas en el ítem 3 acápite 3.4 del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 042-2015-MPJB;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, la ESTRUCTURA DE COSTOS DEL COMPONENTE SUPERVISION del proyecto "Mejoramiento de la Carretera Ruta Nro. TA-563 Tramos Empalme PE-15, Camiara, Villa Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna" de acuerdo al cuadro de costos que a continuación se detalla:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL (S./.)
PRESUPUESTO PARA SUPERVISION DE ESTUDIOS DEFINTIVOS	105,860.00
PRESUPUESTO PARA EMPRESA SUPERVISORA DE OBRA	1'230,000.00
<b>TOTAL COSTO DEL PERFIL APROBADO</b>	<b>1,335,860.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Supervisión de Proyectos (OSP) y demás instancias administrativas de la MPJB correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Ing. Juan Carlos Linares Perea  
GERENTE MUNICIPAL